

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL DIA 2 DE OCTUBRE
DE 2013.**

ASISTENTES

Presidencia:

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-
Baillièrre - *Portavoz*
D. Victoriano Martínez Peña - *Portavoz*
Adjunto
D^a Marta López de Aguilar
D^a Carlota Aparicio Cañada
D. Julio Fenoy Rodríguez
D. Carlos Martínez Tomás
D^a Concepción Martín Ortiz
D^a María Eugenia Fernández Franco
D. Beltrán Gutiérrez Moliner
D^a Marina González Blanco
D^a Elena García Merayo
D^a Silvia Rodríguez Barrio

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos – *Concejal*
Portavoz
D. José Ignacio Prieto García- *Portavoz*
Adjunto.
D^a. María Ruipérez Alamillo
D^a Carmen Jorquera Luna
D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez
D. Paulino Rodríguez Becedas

Grupo Municipal de Izquierda Unida:

D. Miguel Pérez Rodríguez

**Grupo Municipal de Unión Progreso y
Democracia:**

D. José María Paz Sánchez - *Portavoz*
D. José Ángel Baeza Rojano - *Portavoz*
Adjunto

Gerente del Distrito:

D. Gerardo Ravassa Checa

Secretario del Distrito:

D. José Luis Izquierdo Martín

No asisten:

D. Fernando Martínez Vidal
(Vicepresidencia). D^a Pilar Sanz Bombín
(Vocal Vecina del Grupo Municipal
Popular), D. Daniel Arribas González
(Portavoz del Grupo Municipal IU) y D^a
Ester Lorenzo Pérez (Portavoz Adjunta
del Grupo Municipal IU)

En Madrid, siendo las 14:05 horas del día
2 de octubre de 2013, se reúne la Junta
Municipal del Distrito de Chamberí en el
Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la
presidencia de D^a Isabel Martínez-Cubells
Yraola.

Abierta la sesión por la Sra. Concejal
Presidente, se pasaron a tratar los temas
incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1º. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 4 de septiembre de 2013.

Se aprueba por unanimidad

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la Concejal Presidente del Distrito de Chamberí, para que, una vez desestimada la candidatura de Madrid como sede de los Juegos Olímpicos de verano para el año 2020 se garantice por parte del Ayuntamiento de Madrid la continuidad y mantenimiento de las instalaciones deportivas públicas actuales del distrito de Chamberí, donde se desarrollan deportes olímpicos como por ejemplo el baloncesto, la natación, la esgrima, el atletismo o el fútbol. Comprometiéndose además a defender y promocionar en el futuro el deporte de base en el mismo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Buenos días a todos. Esta proposición, una vez que se sabe que Madrid no va a ser la ciudad que albergue los Juegos Olímpicos de 2020, tenemos la sensación y queremos afirmar que este Ayuntamiento está comprometido, a pesar de la falta de Juegos Olímpicos, con el deporte base y, sobre todo, en este Distrito; un distrito que no tiene instalaciones deportivas municipales actualmente de uso libre para todo el mundo y donde sí existen ciertas instalaciones públicas que están en peligro. Están en peligro, por un lado: una cancha deportiva de baloncesto en las instalaciones del Canal de Isabel II, la piscina del Parque móvil, donde había una pista de atletismo ya no existe, como es el caso del estadio Vallehermoso y, por declaraciones de la Concejala de este Distrito, que ya decía que, bueno, que ya se vería lo que ocurriría después de la decisión de Buenos Aires, de dar o no los Juegos a Madrid. Asimismo, hay unas instalaciones deportivas de fútbol que también pertenecen al Canal de Isabel II (Av. Pablo Iglesias con San Francisco de Sales) que también, sobre ellas pende la espada de Damocles, de desaparición,

estuvieron a punto cuando las cosas iban bien en el tema de la construcción, ahora se ha relajado, pero nos tememos que en el futuro pudieran desaparecer. Con lo cual, tenemos que, actualmente, hay un peligro claro en baloncesto, en natación, no hay atletismo donde antes había, se hacía atletismo y se hacía hockey y esgrima, hoy no se hace ni esgrima ni hockey en el antiguo estadio Vallehermoso, el Club de Esgrima ha tenido que refugiarse en unos locales del Colegio Rufino Blanco y, desde luego, el deporte base en este distrito brilla por su ausencia, es que no le dejan y, desde luego, el poco que hay es que, una vez que no tenemos la excusa de los Juegos Olímpicos, es posible que desaparezca.

Por todo ello y para que esto no sea así, pedimos a esta Junta que de verdad se reafirme en su compromiso, en el compromiso que tiene este Ayuntamiento de defender y promocionar el deporte base y de luchar por el mantenimiento de las instalaciones que actualmente existen, el mantenimiento y su mejora. Dicho esto, espero que algo que les afecta a todos los ciudadanos de este distrito y que consideramos que es lógico que se asuma, o sea, aceptado por la mayoría y que se apruebe esta proposición.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. La proposición que ha realizado el Grupo Municipal Socialista, como ha dicho con claridad su portavoz en esta intervención, se refería a instalaciones deportivas que no son municipales, son del Canal de Isabel II o del Parque Móvil y, en fin, sobre aquellas instalaciones sobre las que el Ayuntamiento no tiene competencia ni de gestión ni de actuación. Lo que puede hacer la Junta, y ya lo está haciendo, es hablar, es dialogar, es intermediar para que esas instalaciones, en la medida de lo posible, se mantengan, continúen y sigan dando un servicio a aquellos vecinos del distrito, y no vecinos del distrito, que las utilizan con bastante asiduidad. La proposición que ustedes presentan no la podemos apoyar, puesto que nos están pidiendo una responsabilidad que no nos corresponde. Además, ha hecho usted una serie de consideraciones sobre instalaciones deportivas concretas que es el caso, por ejemplo, de la cancha de baloncesto, se está en conversaciones para intentar buscar una solución. La pista de atletismo de Vallehermoso, ustedes, como siempre, ahorran a los vecinos una parte de la información, usted sabe que esa pista no era reglamentaria, no cumplía las condiciones para que allí se desarrollasen competiciones, y es una de las razones por las que ha desaparecido; en su día, hace 25 años sí cumplía reglamentariamente las condiciones y las dimensiones de las gradas y demás, ahora mismo no, no se podía celebrar ningún tipo de competición salvo las amateurs, de colegios, etc. Por eso, es uno de los motivos por los cuales, el antiguo Estadio de Vallehermoso se somete a una remodelación en la cual, aparte del proyecto que se está llevando a cabo, también por parte del Ayuntamiento se están barajando diversas alternativas para intentar dar la máxima utilidad a toda la superficie del solar. En cuanto a la

piscina y a las pistas de fútbol, que son de otras Administraciones, pues lo que le hemos dicho, nosotros vamos a estar pendientes de esos temas, vamos a hacer esa labor de intermediación y de interesarnos por el mantenimiento de estas instalaciones para que los vecinos de Chamberí, y los no vecinos de Chamberí, puedan seguir practicando deporte.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, parece que ustedes lo fijan todo a que haya competiciones, a que pueda haber competiciones. La pista de atletismo del estadio de Vallehermoso se derriban, porque no podía haber competiciones, bueno ¿y qué?, ¿la gente no podía correr, entrenar?. Usted mismo decía, en el Pleno pasado, que la cancha de baloncesto al aire libre del Canal de Isabel II es que no era reglamentaria, es que no podía haber competiciones, pues bueno, ahí, se han celebrado competiciones de la Federación Madrileña de Baloncesto, pero si lo que usted piensa es que ahí no se va a poder celebrar un partido de Liga Nacional de Primera división o de Copa de Europa de Baloncesto o de los próximos Mundiales de Baloncesto que se van a celebrar en España, le digo que en el pabellón cubierto tampoco se van a celebrar, porque el requerimiento no es simplemente que se puedan establecer las medidas reglamentarias que, por otro lado, esa ilegalidad de la cancha son 80 centímetros de ancho, es que eso no lo puede arreglar la Comunidad, (las medidas reglamentarias son 15 metros de ancho por 28 de largo), eso se puede arreglar perfectamente; se necesitan dos cosas: una es repintar y otra es voluntad de hacerlo; la primera, es sencilla; la segunda, no. Porque esto, al final, es un tema económico, si nos cargamos esa cancha, obligaremos a la gente a que un pabellón, que vale más dinero y está más en desuso, se alquile y, de paso, esa cancha la seguimos rentabilizando haciendo una pista de pádel. Eso es lo que ocurre aquí, no son 80 centímetros el problema, no es una cuestión de tamaño, es una cuestión económica y, les vuelvo a decir, sí tienen ustedes responsabilidades en otras canchas de baloncesto que tampoco cumplen, por ejemplo, el Asunción Rincón, es de titularidad municipal, allí hay una cancha de baloncesto y no es reglamentaria, y así en otros colegios; o sea, que unas porque no son de titularidad del Ayuntamiento y otras, porque sí lo son... en el Asunción Rincón jamás esperan que el Real Madrid juegue un partido de Liga Nacional allí, ni la categoría inferior del Real Madrid, seguro que no lo juegan, así que segura que hay que demolerla y con ella el colegio, porque eso es lo que parece ser que dicen ustedes: en todo aquello que no se pueda establecer una competición oficial... por cierto, que dudo mucho que la pista de corretaje que hay –y digo de corretaje debido a lo pequeño que es y la afluencia que hay de gente- sea admitida por la federación de Atletismo para alguna competición, pero ahí está y yo me alegro de que permanezca y de que siga existiendo, no vaya a ser que nos acaben quitando esa también y nos la pongan de pago, que es lo que aquí parece que se suscita. Dicho esto, y concluyo, igual que han concluido los Juegos para Madrid de momento, igual que ha concluido el deporte base en el Distrito de Chamberí, de momento también, concluyo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD.

Jose M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra. Concejala. La intervención del Sr. Prieto, al final, me ha pisado un poco lo que iba a ser la mía, que conste que no lo digo con acritud. Sí me gustaría recalcar algunas partes. Primero, nos alegramos de que se esté en negociación y se tenga interés por parte de la Junta Municipal en atender todas aquellas proposiciones que por parte del Grupo Socialista, de Izquierda Unida y de UPyD, se han planteado y se han rechazado sistemáticamente, pero no podemos más que quejarnos, porque en estas proposiciones que hemos presentado se nos ha dicho sistemáticamente que no; ahora resulta que sí se sabía que había problemas en el Parque Móvil, que sí se sabía que había problemas en las instalaciones del Canal y que sí había problemas en las instalaciones de atletismo que se demolieron por cierto en el 2008, han pasado cinco años, y se han demolido para nada, por lo que sabemos, porque seguimos sin instalaciones de atletismo. Esto por un lado, pero por otro lado, nos inquieta que sigan diciendo que no y seguimos diciendo que no y, seguimos diciendo que no a algún tipo de programa para repartir libros de texto en la Junta, como propusimos nosotros en julio y al final, llega el Ayuntamiento a enmendar la plana a la Junta de Distrito Municipal. Nos inquieta que se diga sistemáticamente que no, es una cuestión, no ya de puro entendimiento, sino de cortesía en leerse lo que dice el propio espíritu de la proposición. La proposición dice que insta a la Concejala a que tome partido por defender el deporte base y punto, no dice otra cosa y hemos disfrutado de estos deportes en Chamberí independientemente de quién sea la titularidad, simplemente le instan a que tome partido por estas instalaciones. A nosotros nos parece interesante, nos parece positivo y vamos a votar a favor pero, por otro lado, insisto: nos inquieta el desconocer el porqué no se ha querido aceptar este tipo de planteamientos en otros Plenos, no es que sea nuevo, es que recoge el espíritu de lo que hemos querido plantear.

Por otro lado, queremos separar el deporte base de los Juegos Olímpicos; no nos alegramos de que no vengan los Juegos, nuestra posición era contraria a los Juegos Olímpicos, nuestra posición contraria al pelotazo del ladrillo, nuestra posición contraria a Eurovegas... no nos gustan este tipo de planteamientos, no nos gusta que el país funcione con este tipo de planteamientos, sí queremos que decir que el deporte base es una cosa y los Juegos Olímpicos, otra. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros estamos completamente de acuerdo con la proposición y, bueno, el argumento que ha dado el Grupo Popular nos parece extravagante, cuando menos, decir que el motivo por el que no se rehabilitan las

canchas es porque es ilegal o no se permite la competición es ya lo último, deberían ir allí y decírselo al grupo de baloncesto, decirles: miren, os vamos a derruir las canchas, porque aquí no se puede hacer deporte de élite. Aparte de eso, me parece inadmisibile que se primen intereses privados... bueno, esto no es sólo de la cancha de baloncesto, esto implica también el tema del golf, el tema de las zonas verdes de este distrito, es inadmisibile que se primen intereses privados sobre los del distrito, que es para lo que estamos aquí y, bueno, creo que se debería hacer mucho más por el deporte de base.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Yo no he hablado en ningún caso de cancha ilegal, he dicho que no reúne las dimensiones reglamentarias, no confundamos las cosas porque, claro, al final nos lleva a obsesionarnos con temas que nos gusta mucho manejar, pero que no tienen nada que ver con la realidad. Entonces, por más que la retorizamos no vamos a conseguir tener razón si no la tenemos; la realidad es que si una cancha no cumple las medidas reglamentarias, no las cumple. Yo no he hablado de legalidad o de ilegalidad. Cuando alguien habla de intereses privados, lo mejor que puede hacer es, ya se lo he dicho en otras ocasiones, diga cuáles son esos intereses privados porque, a lo mejor, podemos debatir sobre ellos, si cree que hay alguna especie de interés oculto, hay canales para sacarlo a la luz, para denunciarlo y demás y si no, muérdanse la lengua un poquito, porque lo que hacen es que calientan el ambiente de una manera bastante inútil y con un objetivo que no es entrar al fondo en el debate de las cuestiones sobre el deporte de base sino simplemente para emponzoñar un poquito el debate público y ver si así consiguen movilizar a su electorado. Me parece muy bien, es su estrategia, pero creo que no es el motivo de las reuniones de la Junta Municipal.

En el año 2008, que dice UPyD que es cuando se realiza la demolición del estadio Vallehermoso, creo recordar que es en aquellos años cuando la fundadora de su partido estaba en el Partido Socialista, creo que era la número dos como eurodiputada en la lista del PSOE, lo digo para situarnos todos donde corresponde, en el 2008, creo que es cuando se presenta a las elecciones y tal, pero en 2007 creo que estaba intentando otras cosas y formando parte del Grupo Socialista. En cuanto al mundial de baloncesto, siento informarle Sr. Prieto que, lamentablemente, no se va a celebrar en Madrid sino en Sevilla, a esa información, por lo menos, sí que llego. El Sr. Prieto ha hablado de ilegalidad de la cancha, ya se lo he comentado antes: es que no cumplen las medidas reglamentarias, yo no digo que eso sea legal ni ilegal, digo que no cumplen las medidas reglamentarias, son dos cosas distintas. Ustedes hablan de que es una cuestión de voluntad política, pero es que esa pista no nos corresponde a nosotros, si quiere se lo digo un poco más alto, más claro no se lo puedo decir; ya van dos Plenos seguidos: esa pista nosotros no la gestionamos, nosotros no la administramos, nosotros no decidimos sobre ella, sí

podemos interesarnos por su futuro, por el del equipo que juega ahí y demás, y eso lo estamos haciendo, entonces, no intenten tergiversar la realidad, no digan que es una cuestión económica o no, porque esa es su intuición, su opinión, no es una realidad. Yo le estoy hablando de realidades indiscutibles, usted me está hablando de suposiciones, de ideas, de intuiciones y de cosas que a usted le gustaría mucho dar por hechas. En cuanto a lo que ha dicho de pista de corretaje del canal de Isabel II, me alegra mucho que, por lo menos a estas alturas, reconozca que la afluencia de público es muy grande y que se utiliza mucho, cosa que ustedes llevan negando sistemáticamente desde hace mucho tiempo y, además, me alegro mucho de que diga que lo utilizan muchos vecinos y que es muy sano y, por supuesto, eso no está diseñado para que se convierta en una pista de competición, ni mucho menos, es una pista de entrenamiento y, lo que no dicen ustedes nunca es cuál era su proyecto para esas instalaciones ¿vale?, y porque desde esta Junta Municipal sí que se apoya y sí que se promociona el deporte base, lo que no podemos hacer es inmiscuirnos en cuestiones en las que no tenemos competencia, estamos en contra de la proposición que ustedes presentan pero defendemos y apoyamos el deporte base en el distrito. Gracias.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), IU (1 voto), y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos)

3º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a habilitar, con motivo de la llegada del mal tiempo, espacio suficiente en el “Centro Cultural Galileo” para uso lúdico infantil, ante la imposibilidad de utilización de los espacios al aire libre.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Están consiguiendo que esto sea cada vez menos representativo...

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra para defender la propuesta...

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- ... No, si primero quería felicitarle porque están consiguiendo que cada vengan menos a la Junta, no sólo vecinos sino también los vocales, por negarse a cambiar y poner una hora... lo segundo, es que a nosotros nos gustaría debatir de lo que realmente es interesante, que son los intereses privados del Canal de Isabel II, pero es que no nos dejan ustedes, porque nos

rechazan y nos inadmiten todas las propuestas, o sea que no diga que quieren debatir cuando es mentira.

En lo que concierne a la proposición, está bastante clara, queremos matizar que no es sólo abrir un espacio en el Centro Cultural Galileo, sino que sería obviamente un espacio permanente para las épocas de frío y mal tiempo ya que, bueno, no tienen otro sitio donde ir.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra D^a. Marina González.

D^a Marina González Blanco. Vocal-Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Bien, desde hace varios años, en concreto desde que se realizó la peatonalización de la calle Fuencarral, ha sido voluntad de esta Junta Municipal y del Ayuntamiento de Madrid, sacar la cultura y las actividades a la calle. Este proyecto de sacar la cultura y las actividades a la calle, además se amplió al realizarlo también en la Plaza de Olavide, en la Plaza de Chamberí y en la Plaza del Conde del Valle de Suchill. Este proyecto fue muy bien acogido por los vecinos y de ahí la gran afluencia de personas que acuden a estas actividades. Dichas actividades programadas en la calle no tienen cabida en el interior del Centro Cultural Galileo, aunque la mayoría de ellas se desarrollan en carpas, permiten la continuidad de la actividad siempre que la lluvia sea moderada y no sea fuerte, en caso de que la climatología lo impida, las actividades serán canceladas. El trasladar estas actividades, desde todas estas ubicaciones o emplazamientos, al Centro Cultural Galileo, en principio no parece que sea ni cómodo, ni posible, más que nada por los espacios y los tipos de actividades, con lo cual si no es posible realizarlo bajo las carpas que se instalan, lo normal será cancelarlas, cosa que ocurre escasas veces. No obstante, en caso de que la climatología impida cualquier tipo de actividad en la calle, sí que está prevista, y se puede consultar en la página web del Ayuntamiento, la realización de muchas actividades culturales o lúdicas para niños que se realizan dentro del Centro Cultural Galileo, por ejemplo: cine infantil, espectáculos de magia, talleres de animación a la lectura y creación literaria, etc., o sea que la oferta dentro de las instalaciones es variada y creemos que no tiene mucho sentido llevar una actividad, que está planificada y que tiene su estructura en la calle, trasladarla al interior, porque técnicamente tampoco es viable.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Grupo de Izquierda Unida.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Evidentemente no es trasladar la carpa al Centro Cultural, es que las actividades de los niños, cuando haga frío, no sólo lluvia, trasladarlas al Centro Cultural. Lo que ha dicho que ya hay actividades en el Centro Cultural no es lo que nos ha llegado de la gente que se supone que tiene que disfrutar de esas actividades, en todo caso, lo que nosotros decimos es que se habilite un espacio permanente, ya que lo único que hay que hacer es pedir cita, pedir

hora y reservar, lo que decimos es que desde la Junta se habilite el espacio para que los días de lluvia o frío, ese espacio esté permanentemente abierto con el objetivo de organizar actividades lúdicas.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Municipal de UPyD.

D. Jose Angel Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de UPyD.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Estamos de acuerdo con el espíritu de la propuesta, quizás habría que detallar un poco el proyecto en cuanto a qué espacio de localización tendría, en qué zona se podría habilitar, si eso va en contra de otras actividades que se están desarrollando. Desde el punto de vista incluso de crear empleo es positivo, aumenta la movilidad y la economía en el barrio, puede dar lugar a otro tipo de ideas muy positivas y, desde luego, las ludotecas sí que son necesarias, por tanto me gustaría que se estudiara un poco más por parte del Centro Galileo y del Grupo de Izquierda Unida para que fuera una propuesta más concreta, más definida. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Socialista.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. A nosotros nos parece bien la iniciativa, consideramos que las ludotecas son muy necesarias y no tiene nada que ver con la actividad que se desarrolla los fines de semana, es decir, una cosa es lo que se desarrolla en la calle Fuencarral y la propuesta es muy clara: se diseña para que sea en el Centro Cultural Galileo, consideramos que el Centro Cultural Galileo no tiene este tipo de espacios, así que nos parece bien y creemos que se podría hacer sin ningún problema. Además, hay una fuerte demanda de guarderías y espacios para niños y es una demanda que se tiene que cubrir. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Cierre por parte de la Sra. González.

D^a Marina González Blanco. Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Presidente. Sí, la propuesta es muy clara: “es habilitar el Centro cultural Galileo, para el uso lúdico infantil, ante la imposibilidad de utilizar los espacios al aire libre”, nos parece muy bien, además de hecho ya se está haciendo, se está proponiendo algo que ya se está realizando; otra cosa es que podríamos discutir, o nos puede parecer mejor o peor, sobre el tipo de actividades que se están realizando, pero el espacio ya está habilitado para realizar actividades por parte de los niños, con buen tiempo o con mal tiempo. Lo que no tiene mucha lógica es que propongamos como alternativa es que metamos un hinchable dentro de una sala del Centro Cultural Galileo, el Centro se habilita para actividades lúdico infantiles conforme a las características del espacio que se está utilizando. Por

otro lado, debemos recordar también que el Centro Cultural Galileo los domingos está cerrado, que es cuando se realizan actividades al aire libre en el distrito. No votamos en contra porque nos parezca mal, es que votamos en contra porque está proponiendo algo que ya se está realizando. Gracias.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), IU (1 voto), en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos) y la abstención del Grupo UPyD (2 votos).

4º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a instar al Área correspondiente la limpieza de las pintadas de tendencia fascista que están proliferando en nuestro distrito.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, esta viene al hilo de otra que presentamos aquí, que ustedes dijeron que se comprometían a instar al Ministerio de Trabajo, una buena forma de delegar responsabilidades... sí, sí, bueno, pues sigue ahí la pintada, a la vista de la cantidad de turistas que pasan por ahí, una buena esvástica con menciones a la División Azul... sí, sí, si ya sé que les gusta, les puedo traer todas las noticias del verano de todos sus jóvenes, y no tan jóvenes, con banderas, saludos... bueno, con sólo ver la historia de vuestro partido ya se sabe de dónde venís, es que no me extraña, es algo natural. Se comprometieron ustedes, al menos de palabra, a ser democráticos; nosotros entendemos que para ser democráticos hay que ser antifascistas y no sólo eso sino que además la ONU nos ha dado un toque de atención hace poco señalando, con mucha razón, que España tiene que mirar el tema de las fosas comunes, que somos el segundo país del mundo, después de Camboya, en fosas comunes... yo quiero que hagan un gesto, incluso a niveles de Juntas de Distrito, aunque sea para lavar su imagen, creo que sería una buena iniciativa empezar por la limpieza de las pintadas fascistas y no convertir al Distrito de Chamberí en un reducto fascista, como está pasando en otros municipios o localidades de Madrid.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Miente porque usted trae una proposición y habla de un compromiso, dice que el compromiso no está cumplido, miente o no está informado. El compromiso está cumplido, la instancia está presentada, el Ministerio de Trabajo lo tiene presentado; entonces, si no está informado, esto tiene mala intención o es un mentiroso, eso es lo único. El compromiso está cumplido. Sobre la responsabilidad de las pintadas, también debería informarse, la responsabilidad de limpiar las

fachadas no es del Área de Limpieza, no es de la Junta Municipal, es del propietario de las fachadas. Sobre la pintada en concreto de la que usted está hablando, el propietario es el Ministerio de Empleo, porque es el Ministerio de Empleo el que está allí. Si usted lo que quiere es traer aquí un batiburrillo de ideas, de fosas comunes, de *Onus* y de no sé qué, es lo que ha dicho mi compañero antes, lo que quiere es movilizar a su gente, movílese pero no en este Pleno, no tiene sentido que venga a hablar en este Pleno de fosas comunes, no tiene ningún sentido y, una aclaración: para ser democrático no hay que ser sólo antifascista, hay que ser antitotalitario y totalitarios hay muchos regímenes, yo, hablo en primera persona, no hablo en nombre de Nuevas Generaciones o de otras organizaciones que hayan podido hacerse fotos con la *gallina* o con el brazo en alto, en mi nombre le digo que estoy en contra de todo totalitarismo ¿puede usted decir lo mismo?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, primero, delegar responsabilidades no es cumplir responsabilidades y como hacen siempre: esto no es cosa del Ayuntamiento, esto no es cosa de la Junta... la estatua no es fachada de un edificio, la estatua está en la calle y la pintada está en la estatua y lo que se pedía era instar a los Servicios de Limpieza para que limpiaran la pintada de la estatua...

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Disculpe, le leo el literal de la proposición que aprobamos por unanimidad en una transaccional en este Pleno: "Instar al Ministerio de Trabajo, que es el competente en el ámbito, para que realice la limpieza de la estatua de D. Francisco Largo Caballero y elimine todas las pintadas que están en la estatua". Entonces, todas las afirmaciones que está haciendo están fuera de lugar, es que lo que se aprobó en este Pleno fue: "Instar al Ministerio de Trabajo, que es el competente en el ámbito, para que realice la limpieza de la estatua de D. Francisco Largo Caballero y elimine todas las pintadas que están en la estatua". ¿se lo vuelvo a leer?

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- ... Pero el motivo que dice usted por el que el Ministerio es competente es porque está en su fachada, cuando es mentira, no está en su fachada, ustedes dijeron eso para delegar responsabilidades, para no rechazar la propuesta, para no tener que elegir y rechazar una propuesta de una pintada nazi, por eso hicieron eso, lo sabían perfectamente... cuando hablaba de la ONU y de las fosas comunes, estaba argumentando la propuesta, creo que es bastante importante, como sabrán ustedes, en otros países están aumentando las tendencias fascistas, es bastante importante que desde las Juntas de Distrito, desde los niveles más bajos, luchemos contra este tema y creo que cualquier persona con cierto sentido democrático estaría de acuerdo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

Jose M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Yo hubiera optado por otro tipo de alternativa, por otra estrategia. Me explico: la aprobamos con una transaccional por unanimidad y nos han sacado los colores, no tenemos ninguna fuerza, literalmente y perdone la expresión, no nos hacen ni puñetero caso; no sé qué es peor, si reconocer que no nos hacen ni puñetero caso o decir, bueno, vamos a volver a instar, y nos hubiéramos quitado problemas, yo hubiera optado por esa estrategia, dicho esto, que se quite esa pintada y que se quiten todas, pero es que, al final, volvemos al problema burocrático de las competencias, estamos como en la primera proposición del PSOE de este Pleno, si es que es tan fácil como coger el teléfono y llamar a nuestro antiguo Concejal, Luis Asúa, y decirle que si se pueden mantener el deporte base en las instalaciones del Canal, si es que fue nuestro Concejal hace nada, si es que es tan sencillo como eso y si no nos hacen caso, seguir insistiendo, es decir, las proposiciones que presentamos los demás también forman parte del Pleno y de la Junta de Distrito, no sólo el funcionamiento que quiere el Partido Popular y el Equipo de Gobierno. Dicho esto, que quiten esta pintada y todas pero, insisto, yo hubiese optado por otra estrategia porque, al final, lo que pasa es que no tenemos ningún tipo de influencia o de poder o de mano. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. José Ignacio Prieto García- Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Yo me quedo asombrado de la poca utilidad que tiene este Ayuntamiento. Espero que no haya una cornisa en peligro de caérsele a la gente, por ejemplo, porque como sea responsabilidad de la Junta este Ayuntamiento, según esta doctrina no se hace nada, nada de nada, porque es responsabilidad de la Junta; lo de la ITE, que me parece que el Ayuntamiento hace una inspección de ITE en los edificios, que son de propiedad privada y les obliga a arreglar cosas, pues nada, porque según la doctrina del Partido Popular, que esto corresponde al propietario de la finca, pues nada de nada. Vamos a ver, Gaztambide 59, una pintada, una pintada xenófoba “no ch”, significa no a los chinos, aunque está hecha en un comercio no de chinos sino de pakistaníes; si no la quita la finca ¿qué van a hacer ustedes?. Diversos carteles pegados, no ya pintadas, por un partido de ultraderecha llamando a la xenofobia y al racismo, diciendo que los españoles primero, diciendo que hay que echar a los inmigrantes –Cea Bermúdez con Andrés Mellado- eso también hay que esperar a que lo retire el propietario de la finca... bueno, me da igual, pintadas que ennegrecen y ensucian el distrito, si no lo hace el propietario de la Junta será el Ayuntamiento el que le obligue y si no, hacerlo en sustitución de él y pasarle la factura y esto, en el Derecho Administrativo existe, lo que pasa que, claro, cuando uno no tiene ni idea de lo que tiene entre manos, no sabe ni las calles del distrito en el que actúa y por lo cual recibe un

emolumento, pues es que, claro, me quedo asombrado para lo poco que sirve este Ayuntamiento ¡y queríamos hacer unos Juegos Olímpicos!, ¡menos mal!.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Para cerrar, el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. El problema es que la proposición no es del Partido Popular, es que la proposición la aprobamos todos, es decir, que estábamos todos de acuerdo en, si usted dice, escurrir el bulto, estábamos todos de acuerdo en escurrir el bulto. Éramos todos, porque la aprobamos por unanimidad; pero es que usted no se la ha leído, viene a soltar su libro y lo ha soltado, no se lo ha leído. Como decía el Portavoz de UPyD, si usted lo que quería saber era si se había presentado o no, tendría que haber traído otra proposición; si usted lo que quería era proponerlo de nuevo, traiga otra proposición, pero no traiga aquí un argumentario. El argumentario se lo reparte a sus bases y que propaguen la buena noticia. Por otra parte, yo sí le he hecho una declaración de intenciones, yo sí le he dicho que estoy en contra de todo totalitarismo, o sea, el señor Prieto nos trae un ejemplo de xenofobia, la xenofobia no es fascista ni comunista, es xenofobia y yo estoy en contra de esa pintada xenófoba, en cualquier caso... no sé quién fue más xenófobo si Stalin o Hitler, ¿o es una comparación absurda?, es una comparación absurda en sí misma, es que el debate no lo podemos establecer en estos términos, creo yo; en contra del fascismo me tendrá, en contra de cualquier ideología radical de izquierdas, también. Yo no tengo ningún problema en decírselo, no tengo ningún problema, usted no, ha pasado, directamente ha pasado de largo... es que usted confunde la doctrina con la norma. Mire, la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos es una norma, usted que tanto conoce de Derecho Administrativo, y en su artículo 23 dice: "serán los propietarios de inmuebles o establecimientos quienes tengan la obligación de mantener limpias las fachadas en las partes de las mismas que sean visibles desde la vía pública o espacio público...", no es una doctrina que nos saquemos de la manga. Asimismo, las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, dice que los propietarios de edificaciones, terrenos, carteles e instalaciones deberán conservarlos en buen estado de seguridad, salubridad y ornato público. Es que lo dice la norma...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Prieto, escuchemos al Sr. Martínez ...

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- No obstante, el Área de Limpieza sí realiza actuaciones, por supuesto que sí, en el año 2012 se limpiaron en el Distrito de Chamberí 7.186 metros cuadrados de pintadas, todas las pintadas. El Área de Limpieza ha realizado 788 actuaciones en el distrito desde el 1 de julio de 2012, esta es la realidad del Derecho y esta es la realidad de los hechos.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Prieto, no tiene la palabra ... Sr. Cruz, tiene la palabra para plantear una cuestión de orden.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.- Seguramente su intención es esa, pero no en la práctica, el utilizar el mismo rigor en el uso de la palabra a unos y otros; la segunda, tiene más importancia, siempre señalamos que nos parece contrario a Reglamento la intervención por parte del Grupo Popular en las preguntas que realizamos. En este caso, me gustaría que se contestara por escrito, a la mayor brevedad, en base a que dispone, el Portavoz del Partido Popular en esta materia, de un documento oficial que tiene que ver con la pregunta formulada por Izquierda Unida, ha exhibido un documento...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Se le contestará por escrito.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejala Presidente y de la Gerente del Distrito

5.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejala Presidente durante el mes septiembre de 2013.

Quedan enterados.

6.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de septiembre de 2013.

Quedan enterados.

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

7.- ¿Tiene conocimiento la Concejala Presidenta de las consecuencias para el distrito de Chamberí del nuevo contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes y, en ese caso, puede informar de las mismas, así como si piensa plantear algunas medidas que garanticen, en las actuales condiciones, una correcta limpieza y conservación de limpieza pública viaria y jardinería, entre otros servicios incluidos en el referido contrato?.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.- La doy por formulada.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Gerente del Distrito.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Buenas tardes. Como no puede ser de otra forma, en este Distrito, al igual que todos los de la ciudad, se tiene conocimiento de este nuevo contrato integral de servicio de limpieza y conservación de espacio públicos que, desde el día 1 de agosto se ha puesto en marcha en la ciudad de Madrid. La distribución geográfica del contrato divide a la ciudad en 6 zonas o lotes, incorporando en cada uno de ellos a los Distritos por razones de proximidad. El Lote 1 corresponde a los Distritos de Centro, Tetuán, Chamberí y el Barrio de Argüelles.

En cuanto a la entrada en vigor del contrato, hay que señalar que el Área de Medio Ambiente no ha podido unificar, para todos los Distritos de la Ciudad, la fecha de entrada en vigor del nuevo contrato en todo su contenido; se ha debido a la existencia de algunos contratos de limpieza, cuya vigencia dura hasta el 28 de febrero de 2014, como es el caso del Distrito de Moncloa-Aravaca y el Ensanche de Vallecas y también nuestro distrito de Chamberí.

Como característica más importante de este contrato, es el control de las empresas adjudicatarias mediante Indicadores de Calidad, que van a ser medidos por personal funcionario. No se exige medios humanos o mecánicos, sino que se mide el resultado de la actuación a la empresa. Como ustedes saben, en contratos anteriores se venían estableciendo rutas y servicios con periodicidad fija determinada por la Administración. Actualmente, y mediante controles aleatorios y dirigidos, se mide la calidad prestada, obteniéndose unos valores de los indicadores de calidad y procediéndose al descuento directo en certificación en caso de no alcanzarse los estándares mínimos exigidos. Ello, como es lógico, va a implicar que parte de la retribución que perciba estará ligada al valor obtenido por cada uno de esos indicadores. Los indicadores son muchos pero hay un indicador muy importante: el de satisfacción ciudadana, que consideramos que es una novedad en este contrato que medirá la satisfacción de los vecinos con la prestación de todas las actividades. Por eso, se ha considerado también y es un dato novedoso que se deberá canalizar la información que se reciba por parte de los ciudadanos, y también de los distritos, a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, para lo cual se ha establecido un método para la recepción de avisos que, de alguna manera pueda acelerar la reparación o subsanación de las deficiencias que se puedan dar.

Haré una breve referencia a cómo se ha organizado el tema de la limpieza porque es importante: se ha diferenciado entre los ejes principales, que van a requerir una limpieza ordinaria más otra complementaria con la anterior y que coinciden principalmente con la red básica de Transporte Municipal; con aquellas vías en las que el peatón hace un uso más intensivo de los espacios; aquellos espacios donde hay una actividad comercial alta y también aquellos que tienen un interés por su uso cultural, ocio y turístico.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.- Muchas gracias, la preocupación viene motivada, primero, por lo que supone una pérdida para la ciudad: de calidad del servicio, por lo que vemos y, otro, de empleo. En este último, del empleo, porque parece que las consecuencias derivadas del nuevo modelo de contrato han sido los despidos, ha sido la precarización del trabajo y despidos. Se calcula, calculan –no sólo los sindicatos, sino algunas empresas- sobre 1.000 trabajadores los que dejarán de prestar sus funciones en la ciudad de Madrid, fruto de diferentes circunstancias –algunos con oferta de traslado difícil de aceptar, otros despidos directos- en cualquier caso, 1.000 trabajadores se pueden perder el menos, como 300 en este momento y en octubre veremos más, una preocupación importante en momentos en los que se trataría de generar empleo. ¿Qué podía haber hecho allí el Ayuntamiento?, pues algo tan sencillo como algo que prometió a los trabajadores, que es incluir una cláusula de subrogación en la misma contratación. Si a esta primera consecuencia, ya conocida, le añadimos el que hay menos dinero y menos trabajadores, suele ser una ecuación bastante sencilla: más suciedad; la ciudad está más sucia, lo veamos por donde lo veamos, no es que lo digamos sólo nosotros, la ciudad está más sucia y el centro está más sucio y esto es consecuencia de las cosas. La pregunta que planteábamos no sólo era cómo era el contrato, qué definía el contrato, sino además, si ustedes preveían alguna consecuencia sobre el mismo que obligara a hacer algo; por ejemplo, la pérdida de personal en parques y jardines infantiles, derivada que en este momento han caído todos los trabajadores de ese sector, ¿vamos a hacer algo sobre esto? ¿se va a intentar de alguna forma? Es verdad que a nosotros nos llega un poco más tarde el contrato por los problemas de adecuación del contrato integral en toda la ciudad...

Dice usted que hay muchos indicadores, sí, evidentemente, para todo hay indicadores, el problema es después la capacidad de inspección y, sobre todo, la capacidad de sanción; yo no quiero entrar ahora para hablar de la cantidad de controles de la actividad privada en servicio público que hace el Ayuntamiento y la escasez de sanciones que tiene por ello, pero sí decir una sola cosa: existe un precedente de contrato por objetivos, que en definitiva es lo que es este contrato, el único referente que tenemos en la ciudad de Madrid es el de Madrid Calle 30 con EMESA, bueno, a las pruebas me remito, una empresa que ha tenido goteras, paralizaciones, un montón de problemas... denunciados por todos, incluso por el Equipo de Gobierno en algún momento,

que ha conllevado problemas incluso con fallecimiento de trabajadores. Bueno, este es el único ejemplo que tenemos de modelo de contrato por objetivos, no parece que el ejemplo actual nos deje muy tranquilos. Yo les insto a que, en ese sentido, en esa ecuación, que cualquier ciudadano entiende, que menos dinero, menos trabajadores, que haya igual limpieza, es que es imposible; como esto es así y parece que la tozudez de intentar hacer caja a cargo de la limpieza de la ciudad de Madrid, es la línea que han seguido, sí les pido, y termino, que en el caso de Chamberí, que hemos tenido la suerte de contar con un periodo de tiempo que nos permita observar los fallos que se están detectando ya, les invito a que vayan a la Plaza de 2 de mayo. Última cuestión, que tiene que ver con esto de forma lateral, resulta lamentable para los que queremos a Chamberí, encontrarnos con espacios con los cuales no contaremos con servicio concreto, en esas calles preferentes, en esas zonas especiales que pone, sencillamente porque no lo tenemos. Pero es una lástima cuando ve el contrato y hablamos nuevamente de las carencias de Chamberí, no lo tenemos, pues no hay que limpiarlo.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Solamente indicarle, Sr. Cruz, que se ha hecho referencia a algunos aspectos que, usted sabe muy bien y todos los presentes, que, lógicamente, están dentro de unos pliegos y que es una decisión a otro nivel que se ha tomado sobre el modelo de gestión y de control de la limpieza. Sí que es cierto, hay algunos aspectos positivos, que se debían tener en cuenta, como es el tema de unos canales que se han abierto directos para actuaciones puntuales demandadas por los vecinos, ya se ha abierto el programa AVISA2 para el tema de la limpieza, cosa que hasta ahora no estaba así, sólo se podía llamar al 010, pues automáticamente el 010 salta al sistema AVISA2 y va directamente a la empresa adjudicataria. Este sistema permite la queja inmediata y la respuesta inmediata, porque al mismo tiempo pasa a una unidad de los servicios municipales. Hay algunos aspectos que se han mejorado bastante y se hace una especial referencia a la eliminación de los graffitis, que ha sido sacada con anterioridad, de atender especialmente el tema de los graffitis, incrementar los metros de limpieza con agua en calzadas y aceras, incrementar la limpieza en las zonas afectadas por manchas y olores, y la limpieza en un tiempo determinado de concentraciones de personas consumiendo en la vía pública... son objetivos de este nuevo contrato y especialmente se van a vigilar y a controlar dentro de las competencias de los servicios municipales correspondientes.

8.- A la vista de la implantación del copago en la asistencia domiciliaria, previsto para el mes de enero ¿puede la Concejal Presidente informar a este Pleno sobre los términos de la campaña de información a los afectados, si se ha hecho algún tipo de estudio sobre el impacto del copago en la población que utiliza el servicio, y si se ha elaborado algún plan que permita seguir utilizando este servicio a las personas sin recursos?.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Socialista.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal-Vecina del Grupo Municipal de Socialista.- La doy por formulada.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- El pasado 13 de marzo se ha aprobado el gasto necesario para continuar con la prórroga del servicio de teleasistencia desde el 1 de abril pasado hasta el 31 de octubre del 2016. Dicha prórroga cumple el Plan de Ajuste del Ayuntamiento para el periodo 2012/2022 y, gracias a una gestión más eficiente, siguen manteniendo las características que determinan este servicio. Así, en cuanto al número de llamadas de seguimientos del programa en función de la situación de riesgo de las personas, antes se hacía una llamada indistintamente a la semana a todos los usuarios, ahora se hacen dos llamadas a la semana y una de fin de semana a aquellas personas que están más necesitadas, las que denominamos de alto riesgo, es decir, que viven solas y no salen de casa. A las personas calificadas, por el estudio que se ha realizado, sin riesgo, que comprende a aquellas que viven acompañadas y tienen ayudas, se les hará una llamada mensual. ¿Qué quiere decir esto? Que el servicio, que lo esencial es la posible llamada del usuario, se mantiene, se beneficia y se mejora a aquellas personas con un riesgo más alto. Se consigue una minoración de los precios iniciales manteniendo los estándares de calidad fijados, tanto en el número de terminales como de dispositivos periféricos: detectores de gas, de humos, sensores. Para que se hagan una idea, estamos hablando de 6.381 detectores de humo, y 5.442 detectores de gas a 31 de marzo de 2013. En la Ciudad de Madrid se mantiene el número de usuarios, 132.741 en una media de 110.000 domicilios, esto supone cubrir más del 25 % de los mayores de Madrid, la media en España es del 8,4 %.

En cuanto a la modificación de las tarifas, ya existía el copago, todos los usuarios con pensión máxima contributiva abonaban la totalidad del coste del servicio, y ahora hemos entendido que debemos aplicar un copago proporcionado, apropiado, en el que hasta con una renta mensual de 460,29 euros no va a pagar nada, y eso supone el 34,3 %, es decir, de los 132.000 usuarios de la ciudad de Madrid, el 34 % no va a pagar nada, por tener una renta inferior a 460 euros. Desde 460 a 614,29 euros, que es el 25,34 % de los usuarios, van a pagar tres euros. Desde 614,30 hasta 668,30 euros abonarán 6 euros. Desde 668,31 hasta 999,32 euros, aportarán 9 euros y desde 999,33 euros en adelante, aportarán 12 euros mensuales.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal-Vecina del Grupo Municipal de Socialista.- Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente la pregunta era muy específica, yo conozco el servicio y, además, para mí ha sido un ejemplo de algo que se hacía bien y lo conozco, porque mis padres son usuarios del mismo, pero la pregunta no estaba orientada a que nos contara en el Pleno las excelencias del servicio, ni tampoco justificar lo que va a pasar con la implantación de este copago, yo le puedo asegurar que en mi caso no se

pagaba absolutamente nada. La pregunta iba dirigida a saber, lo estoy personalizando mucho, pero sí quiero trasladarlo porque se ha preguntado mucho y muchas personas mayores que no dejan de ser una población vulnerable y, lógicamente, están preocupados por ello, la pregunta iba dirigida a si se había hecho algún tipo de campaña para saber, a estas personas que no pagan nada, cómo se va a empezar a pagar, cuándo se va a empezar a pagar, por qué se va a empezar a pagar... yo me adelanto y sé que va a decir que está en la página web, yo he consultado la página web antes de venir aquí pero, insisto, estamos hablando de personas mayores, bastante mayores, que no tienen acceso a Internet, no lo conocen. En segundo lugar, lo que decíamos era si se había hecho un estudio del impacto en este distrito. Es cierto que son 132.000 usuarios en la ciudad de Madrid del servicio de Asistencia domiciliaria, de los cuales, 83.000 van a tener que abonar algo con esta implantación del copago, entonces, la pregunta iba por ahí: ¿se ha hecho algún estudio sobre ese impacto? Y la tercera, es si existe algún plan, alguna idea de qué hacer con esas personas que ya están utilizando este servicio y que con esta implantación, aunque sólo sean 3 euros, no pueden pagar esta teleasistencia porque, sí estamos hablando de a partir de 460 euros y 3 euros puede ser la diferencia entre llegar y no llegar a fin de mes; entonces, insisto, le agradezco los datos que ha dado, le agradezco que nos haya informado que en familias que se entienda que no están en situación de desamparo se va a llamar una vez al mes, bueno, no está mal, pero la pregunta iba dirigida en otro sentido, porque realmente esta medida, que parece que no va a afectar mucho, pues realmente va a tener un impacto bastante grande en una población muy vulnerable como son nuestros mayores desamparados. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Gracias, Sra. Jorquera. En el Distrito de Chamberí, en la actualidad existen 4.777 terminales de teleasistencia de atención social primaria y 603 de dependencia. En estos momentos se está procediendo al cálculo de la renta mensual *per cápita* de estos usuarios, así como la información correspondiente, así como la comunicación telefónica e individual con cada uno de ellos. Con los datos de que se dispone se puede informar que, de una muestra de 1.719 usuarios ya contactados, tendríamos un 11,17% que están por debajo de la renta mínima, por lo que su aportación sería 0. Dado que es una muestra inicial, este dato no se puede extrapolar hasta que haya finalizado el proceso completo. En cuanto a la campaña de información, por la que usted pregunta, he de decirle que durante los meses de julio a diciembre se está informando de forma individualizada a cada usuario del servicio de teleasistencia, de la posible aportación económica, siempre a partir del 1 de enero de 2014. Lo importante del servicio de teleasistencia es que el usuario pueda llamar para ser atendido, y es atendido inmediatamente. Esto es lo importante, y esto se mantiene; y lo de las llamadas a las personas, es una mejora del servicio.

9.- ¿Puede la Concejala Presidenta informar, y realizar una valoración como máxima responsable política del distrito de Chamberí, al Pleno de la Junta Municipal de Chamberí sobre la Modificación Puntual

del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 07.02 “Cocheras Metro Cuatro Caminos”, en la manzana delimitada por la avenida de Reina Victoria, calle de Bravo Murillo, calle de Esquilache, calle de Ramiro II y calle del Marqués de Lema, Área de Planeamiento Remitido 07.02 “Metro Cuatro Caminos”, con especial atención a la información facilitada desde la Junta Municipal a las entidades ciudadanas y al Consejo Territorial de Chamberí?.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.- La doy por leída.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- El Área de Planeamiento Remitido 07.02 “Cocheras Metro Cuatro Caminos” ha sido objeto de una nueva Modificación que nuevamente ha salido a exposición pública, cuyo plazo ha vencido en fechas recientes. Quisiera decirle que, con respecto a lo que actualmente hay, la superficie total de la nueva propuesta es de 42.401 m², correspondiendo 37.714 m² al ámbito del APR y hay un resto de 4.687 m² a las parcelas residenciales en suelo urbano consolidado.

El Uso Global cualificado mayoritario del A.P.R. 07.02-M, será el Residencial, siendo también un uso cualificado el de Servicios Terciarios en su clase de Oficinas. La edificabilidad correspondiente a las parcelas en suelo consolidado se determinará por aplicación directa de la Norma Zonal 1, grado 3º, en la que está este suelo. En el conjunto de determinaciones de la ordenación urbanística, se definen los parámetros urbanísticos correspondientes a la superficie de las parcelas dotacionales de cesión obligatoria libre de cargas y urbanizadas, la edificabilidad y el resto de condiciones que deben satisfacer las edificaciones. En esta nueva modificación se propone, ya estaba antes y ahora se mantiene, se propone el soterramiento de las cocheras y actuales instalaciones infraestructurales de la Compañía “Metro”, destinando parte del subsuelo a Servicios Infraestructurales de Transporte de la Compañía “Metro”, destinando parte de ese subsuelo a servicios de infraestructuras de transporte de la compañía, que mantendrá la titularidad del subsuelo en el que se asentarán las cocheras y resto de instalaciones. El suelo sobre la cubierta de estas instalaciones se califica urbanísticamente como zona verde básica, suelo demanial de uso público de cesión obligatoria y debidamente urbanizado al Ayuntamiento de Madrid., con una superficie de 16.000 m²; esta superficie ya figuraba en la modificación que se comentó en el Consejo Territorial de marzo de 2011 y, bueno, esta misma ordenación mantiene del ámbito de referencia, mantiene la protección y la catalogación de los dos edificios dentro del ámbito original.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.- La pregunta era en función de su dirección política, que parece que delega, si nos podía dar alguna información, no sólo los detalles técnicos sino su

valoración política, a mí me interesaba conocer su opinión, Sra. Concejala, sobre algún tema, el que sea, elija usted uno. Se lo pedíamos, además, de forma concreta, hubiera sido bastante correcto y elegante que hubiera aceptado la invitación y no que hubiera sacado a bailar, en el mejor sentido del término, al Sr. Gerente, al cual agradezco la información. En segundo lugar, antes de entrar en el tema, le preguntábamos sobre la información que han facilitado en estos momentos, la que correspondía al 2011 y la segunda modificación podría haber requerido una nueva información al Consejo Territorial y a las Asociaciones de Vecinos del distrito, porque es nueva, es una segunda modificación, no sé si se piensa hacer en breve o algo parecido. Saben que no hemos tenido una postura encontrada, enfrentada radicalmente en este procedimiento porque entendíamos que, de alguna forma, venía a intervenir en esta zona de la ciudad que requería su intervención, lo requería en su momento y lo sigue requiriendo, por lo tanto, no hemos tenido una posición enfrentada con esto; es más: hemos de reconocer que las dos alegaciones presentadas por nuestro Grupo en el anterior proceso fueron aceptadas, creemos que es una oportunidad y hemos alegado en esa línea y nos hubiera gustado conocer la opinión de la Sra. Concejala sobre estos temas, creemos que es una oportunidad que nos permite, en esta actuación regeneradora de la ciudad, nos permitiría adquirir equipamientos para el Distrito de Chamberí o para la ciudad. Chamberí está carente de equipamiento, muy carente, lo sabemos y no podemos dejar pasar las oportunidades, oportunidades como puede ser esta. Ésta sería la primera, que tuviéramos esta solución, luego tenemos esas prevenciones en cuanto a la posibilidad planteada en torno a las zonas verdes, dado las dificultades sobre el terreno para que esos árboles puedan fructificar, sabe que se ha reducido el volumen que queda, unos centímetros por encima de las cocheras, puede ser un espacio que todos los expertos, que yo no lo soy, consideran poco seguro. También creemos que puede ser una oportunidad también para que, desde esta Junta Municipal, la Sra. Concejala apoye esas reivindicaciones, que ya le digo, coinciden con el general del asunto, pero en el tema que se destina a equipamientos para el Ayuntamiento. Por último, tenemos también un edificio de 8 plantas destinado a oficinas que creemos que debe garantizar lo que va a ser el aparcamiento de ese mismo edificio y, ya, podían aprovechar para hacer un aparcamiento para residentes porque, de alguna forma, el incremento evidente de ciudadanos que en un futuro próximo van a vivir en esa zona, van a provocar una mayor densidad de tráfico, se mire como se mire y, por tanto, no sería mala cosa que aprovechásemos esa operación para hacer un aparcamiento para residentes.

Insisto, creo que podemos intentar corregirlo en el periodo en que estamos todavía, ustedes tienen la posibilidad de influir en el Equipo de Gobierno para que se observe con el ojo de Chamberí que es una oportunidad y les invitamos a que lo hagan y les pedimos que si hay cuestiones de interés para el distrito, bueno, pues que sean comunicadas al órgano de participación.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Muchas gracias, Sr. Cruz. Sí que es cierto que el plazo ha vencido y que, bueno, alguna de las cuestiones que usted ha planteado las habrán puesto en

este periodo de alegaciones. Como usted sabe, el espacio que se exige para que se puedan mantener las especies arbóreas y la zona verde, los técnicos han dicho que es suficiente con 80 centímetros, bueno, a lo mejor no son 80, son 100, pero sí que es cierto que es lo que los técnicos han decidido. También quisiera recordarle algunos aspectos importantes que han mejorado con respecto de la primera modificación, creo que por sugerencia de algunas alegaciones que se formularon. Quiero traerles a colación el principal cálculo que se ha producido es el cambio del viario, la prolongación del viario de la calle Esquilache, también la nueva ubicación de los edificios de uso terciario de la Administración Pública, que usted sabe que estaba separado y, luego, la concentración, que además estaban adosados al colegio “El Porvenir”, que fue una alegación que se hizo y que también está estimada. Creo que las cuestiones que usted plantea, no sé si las habrán formulado ya por escrito, pero, en fin, será cuestión de que se valoren por la Gerencia de Urbanismo. Muchas gracias.

10.- ¿Puede la Concejala Presidente informar a este Pleno sobre los motivos de la interrupción en la programación del Teatro Galileo durante el mes de septiembre y hasta el día 19 de octubre?.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- La doy por leída.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Lo primero que les quiero indicar es que, en relación a la programación del Teatro Galileo para el 2013, es que la temporada de verano está considerada desde el 15 de junio al 15 de septiembre. La última función fue el día 8 de septiembre, por lo que si hubo programación en septiembre Sr. Cruz, aunque fuera la primera semana del mes. El resto de los días se dedicó al desmontaje del enorme escenario que estaba situado en el Patio del Centro Cultural Galileo. La programación de otoño prevista por el adjudicatario debería tener su comienzo a partir de primeros de octubre pues hay que tener en cuenta que debe desmontarse la instalación del patio y montarse la infraestructura necesaria en el propio teatro, así como la escenografía de la compañía. No sé si ustedes lo saben, pero con el fin de seguir mejorando nuestras instalaciones y siguiendo con la filosofía de convertir el Centro Cultural Galileo en un Centro Cultural de referencia para toda la Ciudad de Madrid, hemos acometido unas obras de mejora en el Centro. La compañía entrante necesitaba ensayar en el espacio en el que desarrolla dicha la obra, para adecuar las entradas y salidas, así como los movimientos en el espacio escenográfico. Dichas obras han impedido que la compañía pueda acceder con normalidad al teatro para ensayar, por lo que, finalmente, se acordó el inicio de la temporada el día 16 de octubre con el estreno de la obra “El chico de la última fila”. Todo esto se acordó en la Comisión de Seguimiento, una Comisión de la que forma parte el Gerente de la

Junta, otras personas de la Administración, así como los adjudicatarios de la gestión y, en todo momento, todas las decisiones se han tomado con todas las partes implicadas bajo el objetivo de poder acometer las obras en este momento, que resultaba más sencillo hacerlo al inicio de este periodo que hacerlo en plena temporada de Veranos de la Villa.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- El motivo de esta pregunta es claro, es decir: ha habido una suspensión. Hubo una obra el día 8 y ha estado más de un mes con la actividad paralizada, en concreto hasta el 19 de octubre, es decir, septiembre, menos los primeros días y hasta más de mediados de octubre, un mes y pico. Este tema se trató en la Junta, dijisteis aquí, delante de todos los vecinos, que con el proceso de adjudicación del contrato y la nueva contratación, no se iba a producir ninguna interrupción en la actividad teatral y se ha producido una suspensión y es producto de una mala previsión y de una mala gestión. Nosotros queremos preguntar quién ha tomado la decisión de que se suspendiesen las últimas obras, o lo que había previsto, para la anterior compañía de teatro y por qué no ha habido una previsión para que, durante más de un mes, no haya habido ningún tipo de actividad.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- No habido ninguna suspensión, ha habido una adecuación del calendario que está dentro de las competencias de la Junta y en conversaciones con el gestor. Y lo más importante, se trata de que el Teatro Galileo, que es un centro de referencia, por mucho que a ustedes les pese y les guste decir que cierran y traigan aquí al Portavoz del Grupo Socialista para decir que cierra el Teatro Galileo, cuando había una obra a los 20 días y ha habido obras durante todo el año y sigue habiendo obras, lo que ha habido es una obra de adecuación de un espacio para que el Teatro Galileo tenga las mejores condiciones de calidad y pueda cumplir mejor sus objetivos y, de acuerdo con el gestor, que es el que mejor sabe en qué momento del año podemos llevar a cabo obras. En este caso lo que se ha hecho es unas obras en el vestíbulo, muy importantes para la imagen del teatro, de acuerdo con el gestor y de acuerdo con la Jefe del Departamento de Servicios Culturales, que es la que conoce cuál es el mejor momento para hacer las obras, y las obras hay que hacerlas, nos guste o no, o sea, para seguir avanzando tenemos que hacer obras, tenemos que renovarnos, tenemos que actualizarnos y, si no, pregunten a otros teatros que están quedando detrás. Gracias a Dios, el Teatro Galileo es un teatro que tiene un público fiel, un público que va en aumento y de gran calidad; entonces, creo que si el gestor está de acuerdo en que en algún momento hay que acometer obras y ellos consideran que el mejor momento es en septiembre... se ha retrasado en unos plazos cortísimos y no ha habido ninguna suspensión, si ustedes quieren jugar a que se cierra el teatro y que venga el señor Lissavetzky, pues que venga, encantada de volver a decir que nunca, como se dijo en otros Plenos y luego se demostró, el Sr. Lissavetzky se hizo la foto, quedó ridículo, según mi opinión y ya está. Muchas gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

11.- ¿Tiene constancia la Señora Concejal Presidente de la existencia de “Bancos de alimentos” en nuestro distrito? En caso afirmativo, ¿hay alguno de ellos en los que colabore el Ayuntamiento?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La damos por leída.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Portavoz; lo primero que se debe aclarar es que en Madrid sólo opera un banco de Alimentos: el Banco de Alimentos de Madrid. A nivel nacional este banco forma parte de la Federación Española de Bancos de Alimentos. El Banco de Alimentos de Madrid, es miembro de la Federación Española de Bancos de Alimentos, que agrupa en la actualidad a más de 50 Bancos de Alimentos de toda España y, a través de ella, de la Federación Europea de Bancos de Alimentos. El Banco de Alimentos de Madrid es una organización benéfica sin ánimo de lucro, cuyo fin es la gestión y distribución de alimentos de todas clases, que se realiza a entidades benéficas legalmente reconocidas de forma gratuita, y dedicadas a la asistencia y cuidado directo de personas necesitadas dentro de la Comunidad de Madrid. Por tanto, en el Distrito de Chamberí, como en el resto de los distritos, sólo opera el Banco de Alimentos de Madrid, que colabora con un gran número de asociaciones sin ánimo de lucro de nuestra ciudad, canalizando todo tipo de excedentes alimentarios hacia las personas en situación de especial necesidad, normalmente a través de las mencionadas entidades sin ánimo de lucro, con la participación de una gran número de voluntarios en esta tarea, a los cuales quiero reconocer su trabajo. Desde el Ayuntamiento de Madrid se viene colaborando desde hace más de 15 años con esta entidad, a través de las convocatorias anuales de subvenciones. En la última convocatoria resuelta, correspondiente al año 2012, se les subvencionó con un importe de 28.050 €. En esa dinámica de colaboración, el Ayuntamiento de Madrid participó, con la Federación Española de Bancos de Alimentos en la organización de la Asamblea de la Federación Europea de Banco de Alimentos que se celebró en Madrid los días 30 y 31 de mayo de 2008. Se proporcionó apoyo financiero, de gestión de locales, etc. Dentro de nuestro Distrito figuran como Centros Benéficos que han recibido donaciones de alimentos, la gran mayoría pertenecientes a la Iglesia Católica, por cierto. Centros benéficos: Asociación Caribú, Centro María Inmaculada, Monasterio Visitación de Sta. María, Siervas de Jesús, Apostólicas Corazón de Jesús, Comedor María Inmaculada, Hermanos de los Pobres, Hermanas Misioneras del Santísimo Sacramento, Siervas de María, Concepcionistas Franciscanas, Parroquia Santísimo Cristo de la Victoria

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Muchas gracias. También era por trasladar una

preocupación que nos han trasladado a nuestro Grupo: en los colegios públicos de Chamberí, por ejemplo el de San Cristóbal, nos ha llegado la noticia de niños con falta de alimentos, niños que se desmayan en los colegios... sí, sí, en los colegios públicos está pasando eso; no hace falta preguntar, sólo con pasar por el distrito se puede ver la cantidad de gente que tiene necesidades básicas y, luego también, a raíz del debate que tuvimos aquí, de a ver si el Ayuntamiento se tiene que implicar en los Bancos de Alimentos, en las Asociaciones Caritativas y, bueno, quería manifestar que el Ayuntamiento y las Instituciones Públicas deben implicarse ahí.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Portavoz de Izquierda Unida, habla de bancos de alimentos, después de desnutrición, de mala alimentación en Colegios Públicos... que a mí me conste, en el distrito no hay ninguna alarma por parte de los Servicios sociales, que detectan todo lo que pasa en los colegios, de que haya ningún niño que no esté alimentado en Chamberí. Creo que usted mezcla las cosas o que le llegan cosas... sí, sí, hablo con las direcciones de los colegios y las direcciones hablan con las AMPAS, la información que yo tengo, tengo la información que le tiene que llegar a la Administración y, entonces, una cosa son los Bancos de Alimentos que, le repito, la red que hay en Chamberí es impresionante, por cierto, muy ligada a la Iglesia Católica pero, bueno, lo importante es que funciona muy bien y se atiende a todos, hay otras Asociaciones que no tienen nada que ver como Karibú, que también funcionan muy bien y no tienen nada que ver, y atienden a toda esta gente, yo he ido a alguno de los comedores del distrito a ver cómo funcionan y la cantidad de gente que colabora... gracias a esta red de hermanos de la caridad y de todo lo que hacen a través de la Iglesia Católica, pues en estos momentos de crisis, está funcionando una red asistencial importantísima y, desde el Ayuntamiento de Madrid, queremos agradecer el trabajo a estas organizaciones y pedirles que sigan colaborando porque es muy importante. Ahora, usted me está hablando de un problema de alimentación de algún niño que está inscrito en un colegio en el distrito y a mí no me consta, y tengo mucha relación con los directores de los colegios, aunque no es mi competencia, pero no hay, en Servicios Sociales, que son los que detectan estas cosas, no hay ninguna alarma de falta de alimentación. Por eso le digo, que hay que ser muy preciso con el lenguaje, otra cosa es la mala nutrición, que los niños menores tengan más kilos de los que tienen que tener, eso es mala nutrición, pero no quiere decir que están mal alimentados. Muchas gracias.

12.- ¿Cuántas denuncias han presentado los vecinos/as de Chamberí en relación con la conservación y mantenimiento del mobiliario urbano, de la vía pública, del alumbrado y de la limpieza en el distrito durante 2013? ¿Cuántas actuaciones como consecuencia de las mismas, han realizado las empresas encargadas de la prestación de tales servicios, especificando en número y superficie?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La doy por leída.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Según nos informa la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, desde el 1 de enero al 27 de septiembre de 2013, se tienen registrados un total de 821 avisos en el sistema de recepción de pavimentos "MADRID AVISA". De todos ellos, el 33% corresponden a denuncias directamente efectuadas por los vecinos y el resto (67%) corresponden a inspecciones del citado Departamento y Junta Municipal de Chamberí. Del total de avisos indicados anteriormente, se han realizado 717 actuaciones, lo que representa un 87% del total, con una superficie total ejecutada en aceras y calzadas de 6.029 m².

En cuanto al tema del alumbrado público, el Departamento correspondiente nos informa que se consulta la aplicación informática AVISA2, en la que se recogen las incidencias producidas en el Alumbrado Público. Consta que durante este año y hasta el día 31 de agosto, se han recibido un total de 10.810 avisos relativos a anomalías en la instalación de alumbrado público en todo el municipio de Madrid, de las cuales 340 corresponden al Distrito de Chamberí, lo cual representa un 3,14% del total. En dicha aplicación, se ha comprobado que las incidencias en este distrito entran dentro de la normalidad en este tipo de instalaciones, habiéndose reparado todas ellas y figurando actualmente como cerradas en la aplicación informática AVISA2.

En cuanto a las condiciones de conservación y mantenimiento del mobiliario urbano, se informa que se han recibido 2.795 incidencias relacionadas con los depósitos de residuos del Distrito de Chamberí, y que se han llevado a cabo 3.558 actuaciones de mantenimiento de dichos recipientes de residuos.

Por último, en cuanto a la limpieza, desde enero hasta agosto de 2013, se han contabilizado 398 peticiones; todas estas peticiones se han revisado con el servicio de Inspección del Departamento de Limpiezas, quien ha ordenado a la empresa concesionaria, la ejecución de estas incidencias denunciadas. Esta es la información que le puedo facilitar.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nada que añadir.

13. ¿Qué información tiene la Junta Municipal sobre la noticia publicada por el diario Expansión el pasado 19 de septiembre, en relación con una futura operación inmobiliaria en los terrenos del actual Parque

Móvil del Estado para la construcción de un complejo ministerial y dos bloques de viviendas de lujo?.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La damos por leída.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Hemos solicitado, como es lógico, información al Área de Gobierno de Urbanismo y de Vivienda y nos informan que se desconoce el proyecto que se quiere desarrollar en la parcela donde se ubica el Parque Móvil del estado. En todo caso, se trata de una parcela, que el Plan General del año 97 ya califica de residencial, con una edificabilidad de 27.300 m², siendo necesario, para que se desarrolle, aprobar un Plan Parcial que planifique la implantación de los usos y establezca la ubicación de las cesiones obligatorias al Ayuntamiento, por lo que antes de que se empiece a construir, lógicamente, tendrá que ser planteado por el titular de los terrenos al ayuntamiento estas modificaciones, momento en el que será conocido por el Ayuntamiento.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, sólo decir que investiguen porque lo hemos visto publicado en más sitios, creo que uno era *El Economista*, y bueno, cuanto tengan más información nos gustaría que nos lo contaran.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº

LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2013, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 16.05 HORAS.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo” tiene la palabra.

D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Desde el mes de agosto, vimos que se estaba hormigonando una zona de los terrenos del Canal lindante con el parque de Cea Bermúdez con Bravo Murillo, en una extensión entorno a 1.000 m². Primero fue intentar enterarnos de a qué se debía aquella operación de hormigonado; nos enseñaron, los que estaban allí trabajando, el encargado, nos enseñó unas supuestas licencias –bueno, licencias no eran – unos documentos de la Comunidad de Madrid y a nuestra pregunta de que nos enseñaran la licencia municipal, nos dijeron que no la tenían que tenían aquello de la Comunidad de Madrid y me pareció muy sospechoso, entonces, se lo comunicamos a la Policía Municipal ese mismo día y también, por Registro del Ayuntamiento, preguntando sobre si aquella obra era legítima, si era procedente y si tenía licencia municipal.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Muchas gracias. Con fecha 4 de junio de 2013, se presentó a esta Junta, por parte del IMDER, solicitud de licencia urbanística para obras de construcción de pistas de pádel en la parcela del Canal de Isabel II en la Avenida de Filipinas número 4 (expediente 107/2013/02056). Esta solicitud de licencia se remitió con fecha 15 de julio de 2013 al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, por ser el órgano competente de conformidad con el Acuerdo de 24 de enero de 2013 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid. Usted sabe que hay ciertas competencias que no están residenciadas en los distritos y las licencias de obras y equipamientos, que no pertenecen al Ayuntamiento, aunque estén en Chamberí, no son competencia de la Junta. Y respecto a la denuncia formulada por la Asociación de Vecinos El Organillo procede su remisión, de esta documentación que usted ha mandado, al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, para su unión en el expediente 107/2013/02556, al ser esta Área de Gobierno la competente para el conocimiento y tramitación de la denuncia antes referida. Gracias.

D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Yo quería saber si ustedes han ido a inspeccionar la obra que se está haciendo allí.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- A mí no me consta, a día de hoy, ninguna denuncia policial.

D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Yo no le he puesto el nombre, yo llamé a la Policía y les dije lo que estaba pasando, que se estaba haciendo allí una obra y no le puse el nombre de denuncia, simplemente le comunicaba la situación y le decía si se iban a personar allí para ver si esto estaba en orden.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- ... Un inciso, esas pistas de pádel... es una información que creo que es de interés para los vecinos... esas pistas de pádel están mal hechas, hay ciertas partes donde la pelota no bota, con lo cual, están todavía en periodo de garantía; se lo puedo decir por gente que las ha utilizado.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Eso se lo pide a quien sea competente...

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín.

VºBº
LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola